

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL SANTANDER		Código Regional	68
			Código Centro	930910
			Fecha Elaboración	11 diciembre de 2020
			Versión	AGOSTO 2020 - 5,20
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - INTEGRACION CON			ID de Proceso	18610-565844
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos contratista:		HELI RAMIREZ VESGA heliramirez@sena.edu.co	C.C.	79.464.376
Correo electrónico contratista:			IP/N° de contacto	3153781053
Régimen del IVA:		☐ NO RESPONSABLE	Pertenece al régimen simple de tributación? ☐ NO	
			Es declarante de renta? ☐ SI	
			Es Pensionado? ☐ NO	
Sus ingresos en el 2019 Superaron \$47.978.000		☐ SI	Inducción SST ☐ SI	
			Presta Servicios Excluidos de IVA ? ☐ NO	
Banco al cual consignar:		BANCO CAJA SOCIAL	Tipo de cta	AHORROS
			N° Cuenta	24041271436
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?		☐ NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los \$ 117.503.000	
			☐ NO	
Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas:		☐ N/A		
Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558:		☐ N/A		
Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558:		☐ N/A		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO				
N° del contrato:	1335176/2020	N° Compromiso SIIF	11620	
Valor Total del Contrato	\$ 38.912.207	N ° Pago	11	
Saldo Anterior del Contrato	\$ 1.516.060	Periodo objeto de pago	Del 01/12/2020 Al 12/12/2020	
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 0	Comisiones	\$ 0,00	
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios	\$ 1.516.060	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%	
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0	
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0	Menos, Rete Fuente Otros Ingresos	\$ 0	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 1.516.060	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0	
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 949.320			
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS	Diciembre	Noviembre	Valor Base retención en la fuente	949.320,00
Ingreso Base de Cotización - IBC	47034448	47034448	Valor Base retención en la fuente ICA	1.265.760,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 877.803	\$ 1.516.060	Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 109.800	\$ 189.600	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ 140.500	\$ 242.600	Menos Retención en la Fuente	0,00
ARL	\$ -	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ 4.600	\$ 8.000	Reteica - 8299	0,00
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -	\$ -	Reteica - 8299	0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ 3.560.700	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Aportes A.R.L. de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	\$ -	Otras Retenciones	0,00
Dependientes hasta	\$ 1.139.424	\$ -	Descuentos de Libranza	0,00
Salud hasta	\$ 569.712	\$ -	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Renta Exenta 25%	\$ 8.545.680	\$ 316.440	VALOR A PAGAR	\$ 1.516.060,00
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	\$ -		
SON: UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Certifico que cumpli con la formación de las fichas asignadas 2059791, 2059830, 2059902, 2074585, 1850485 Certifico que Realice el cierre de la Vigencia 2020 de las I.E Maipore, Comuneros, Rafael Uribe Uribe, Nuestra Señora del Pilar Certifico que Realice El Cierre De Grados Decimo De Las Fichas: 2059830, 2059791. 2059902. 2074585 Certifico como Integrante del Equipo Ejecutor del Programa TN Asesoría Comercial, entregue Alistamiento Ajustado VoBo Sra. Eidy Ardila Certifico que realice la Socialización de Grados Novenos en las I.E: Maipore, Comuneros, Rafael Uribe Uribe y Nuestra Señora del Pilar Certifico entrega del carnet y la Simcar (extraviada y se colocó denuncia)				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:			HELI RAMIREZ VESGA EL CONTRATISTA	
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.				
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,	
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;				
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;				
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				
MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY INSTRUCTOR G20				
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:				
EL ORDENADOR DEL PAGO				
CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ SUBDIRECTOR DE CENTRO G02				

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2020-11-30, 07:58:43 AM Tipo Planilla I Número Planilla 47034448
Período Cotización 202011 Período Servicio 202011

Cliente:

PAGADA 2020-11-30

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HELI RAMIREZ VESGA	Dirección	AV LA ROSITA # 27 37 APTO 209 GRINGOL
Documento	CC 79464376	Teléfono	6954887
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	SANTANDER
Ciudad	BUCARAMANGA	Identificación	
Representante Legal			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79464376	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				RAMIREZ VESGA HELI	68001000 - 68		SANTANDER

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Tipo salario										Salario																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Extrenjero																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Dias CCF										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP										Dias AFP									



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1335176 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HELI RAMIREZ VESGA

PARTES:	PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ– subdirectora – SENA
	HELI RAMIREZ VESGA- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el programa de articulación con la educación media en la Red de Red de comercio y ventas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico 2020.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Diez (10) meses
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$37.901.500)
SUSCRIPCIÓN:	2 FEBRERO DEL 2020
C. D. P.:	No. 520 DE 31 DE ENERO DE 2020
C. R. P.:	No. 11620
PÓLIZA ÚNICA:	No. 400-47-994000068507 de fecha 3 de febrero de 2020; Amparo de cumplimiento desde el 4 de febrero de 2020 hasta el 04 de abril de 2021; valor asegurado \$3.790.150. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 4 de febrero del 2020. No. 400-47-994000068507 Anexo 1 de fecha 21 de noviembre de 2020; Amparo de cumplimiento desde el 4 de febrero de 2020 hasta el 12 de abril de 2021; valor asegurado \$3.891.220. 70.
FECHA DE INICIO	4 febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	12 diciembre de 2020
PRÓRROGA:	Ocho (8) días
ADICIÓN:	MILLÓN DIEZ MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.010.707)
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$38 .912.207)
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1335176 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HELI RAMIREZ VESGA

Entre los suscritos, **PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Bucaramanga, identificado (a) con la C.de C No. 41.786707 de Bogotá quien en su calidad de Subdirectora de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante resolución número 1-111186 del 23 de Septiembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 167 del 23 de Septiembre de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **HELI RAMIREZ VESGA** identificado con C.de C número 79.464.376 de Bogotá DC, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 1335176 de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el 2 de Febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: “Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el programa de articulación con la educación media en la Red de comercio y ventas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico 2020.”

2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Diez (10) meses y 8 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 4 de febrero de 2020, para el total cumplimiento de las obligaciones, al contrato se le realizó una adición y prórroga por ocho (8) días. 3. Que de acuerdo a lo anterior el contrato tuvo como fecha de finalización el día 12 de diciembre de 2020 4. Que el supervisor del contrato MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY, certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 4 de febrero de 2020 al 12 de diciembre de 2020 5. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 1335176 del 2020, quedando el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	\$38.912.207,00
Valor pagado	\$38.912.207,00
Saldo pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 12 de diciembre de 2020, el SENA adeuda al contratista la suma de **UN MILLON QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SESENTA PESOS** (\$ 1.516.060). Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA**: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios **No. 1335176 de 2020**.

CLÁUSULA CUARTA: las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No 11620 de 2020 no hay saldo ha reversar, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1335176 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HELI RAMIREZ VESGA

de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

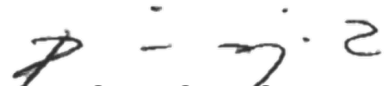
MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
FEBRERO	\$250.300	8931839860
MARZO	\$370.400	8933514780
ABRIL	\$440.100	44105681
MAYO	\$243.000	44105935
JUNIO	\$243.000	44436360
JULIO	\$440.100	44944814
AGOSTO	\$440.100	45246675
SEPTIEMBRE	\$440.100	45634099
OCTUBRE	\$440.100	46095478
NOVIEMBRE	\$440.100	46460599
DICIEMBRE	\$440.100	47034448

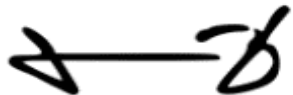
Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEPTIMA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

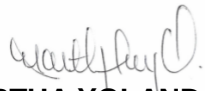
Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, diciembre 14 del 2020

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA


PATRICIA RODRIGUEZ M.
Subdirectora de Centro


HELI RAMIREZ VESGA
C.de C. No. 79.464.376 de BOGOTÁ DC


MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
Cargo Instructor G20
Supervisor del Contrato

Revisó: OSCAR JULIAN MALAVER
Asesor Jurídico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: Bucaramanga
FECHA: 12/12/2020
REGIONAL: CSET

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: HELI RAMIREZ VESGA

IDENTIFICACIÓN

cc 79464376

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CARRERA 27 N° 19-40 CSET

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 1335176-2020 DEL 04 DE FEBRERO

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

X

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR
MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES
		NOMBRES
GESTIÓN DE TIC	X	ELKIN JAVIER MENDOZA
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	CRISTIAN DAVID CORTÉS CONTRERAS
Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación	X	JOSE DAVID BUSTOS C.
ALMACÉN E INVENTARIOS		NINFA MARIA MUÑOZ
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		N.A.
CONTABILIDAD		N.A.
TESORERIA		N.A.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		N.A.
BIBLIOTECA		YANETH CHACON PEDRAZA
PROGRAMAS ESPECIALES		ANA PULIDO
OTRO		N.A.
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

Elkin Javier Mendoza Arredondo

CRISTIAN DAVID CORTÉS CONTRERAS

JOSE DAVID BUSTOS CACERES

NINFA MARIA MUÑOZ CAMARGO

2020.11.26 09:01:48 -05'00'

YANETH CHACON PEDRAZA

Fecha: 2020.11.26 14:24:46 -05'00'

ANA PULIDO

Fecha: 2020.12.04 23:22:00 -05'00'

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

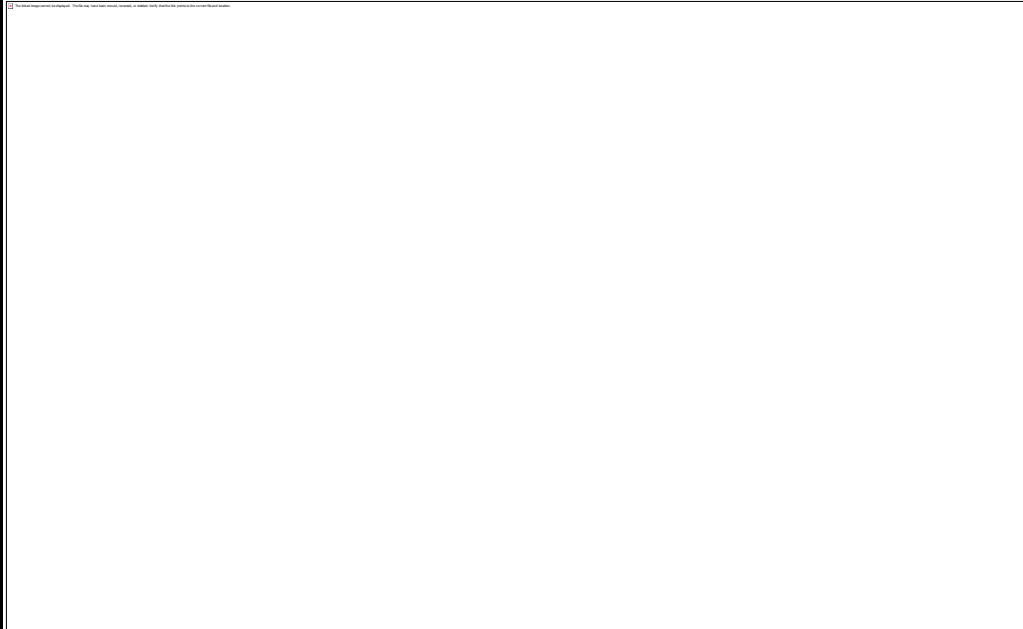
: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual.

OTROS :

Firma del Contratista

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.



2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).

Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento sería similar.